

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2013

REUNIÓN N° 8

3ª SESIÓN ESPECIAL, 1 de AGOSTO de 2013

**Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI
Secretario Legislativo: Pablo Alejandro GONZÁLEZ
Secretaria Administrativa: Mabel Luisa CAPARRÓS**

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela

LIENDO, Marcelo Adrián

ARCANDO, Juan Carlos

MARINELLO, Fabio Adrián

BLANCO, Pablo Daniel

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

DEL CORRO, Amanda Ruth

RODRÍGUEZ, Juan Felipe

LECHMAN, Jorge Andrés

SIRACUSA, Marta Susana

TAPIA, Reinaldo Héctor

Legisladores ausentes:

LÖFFLER, Damián Alberto

ROJO, Laura Susana

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al primer día de agosto de dos mil trece, se reúnen los señores legisladores en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 16:35.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Buenos días a todos.

Habiendo quórum legal con la presencia de 13 legisladores en la Sala se da por iniciada esta sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Fabio Marinello a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Así se hace. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVA.— Hay dos pedidos de licencia, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, secretaria.

- IV -

HOMENAJES

A Rosa Damiana Fique, Honorio Sevillano y Nelfo Clementino

Sr. PRESIDENTE.— Corresponde el tiempo de homenajes, si algún legislador desea hacer uso de la palabra.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero ser breve por la hora a la que hemos llegado, y utilizar el tiempo de homenajes para recordar a tres antiguos pobladores que, en el transcurso de los últimos 10 días, han dejado de transitar físicamente los caminos y las calles de nuestra provincia.

Una, nacida y criada en esta provincia, y más precisamente en esta ciudad, nieta e hija de quien tuvo mucho que ver con la fundación de la ciudad de Ushuaia. Me refiero a Rosa Damiana Fique, la queridísima y conocida Tata Fique, que ayer en horas de la tarde nos dejó después de estar casi 91 años en nuestra ciudad.

Quienes tuvimos la suerte de conocerla durante tanto tiempo, supimos apreciar a una persona, a quien si bien la vida no le otorgó hijos, tuvo la comprensión, la alegría y el transcurrir de tantos años de tener muchos "hijos del corazón", los sobrinos, como ella decía; a quienes juntaba casi semanalmente en su casa de San Martín, donde hace muchos años funcionó el

almacén de ramos generales El Primer Argentino, en homenaje a su abuelo que fue fundador, entre otros, de la primera subprefectura o prefectura -no recuerdo- que dio inicio a la fundación de la ciudad de Ushuaia.

Y anoche recordaba cuánto habrá tenido que ver Tata Fique con la fundación de esta ciudad, porque hace años atrás, cuando todavía era joven, muy joven, nosotros festejábamos el aniversario de la ciudad de Ushuaia el 4 de octubre.

Me fui de esta ciudad, por razones laborales, allá por fines del 80, festejando el Día de Ushuaia, el 4 de octubre. Y cuando volví, años más tarde, se festejó el centenario de la ciudad de Ushuaia, el 12 de octubre. Entonces, me puse a averiguar por qué fue así.

Porque Tata Fique, en un lugarcito de esa casa donde hay, realmente, recuerdos imborrables de Ushuaia, encontró documentación que daba certeza de que realmente la fundación de Ushuaia había sido el 12 y no el 4 de octubre, como celebrábamos.

Y tanto insistió que logró que la fecha de la fundación de Ushuaia se cambiara. La autora intelectual y principal de esa modificación fue Tata Fique.

Nos dejó; pero seguramente, muchos de los que tuvimos la suerte de conocerla durante tanto tiempo, siempre la vamos a recordar sonriente, charlatana, amena y que siempre nos retaba cuando nos juntábamos en su casa con un montón de jóvenes, muchos de los cuales están desparramados a lo largo y a lo ancho del país.

Cuando éramos jóvenes, y empleados del Banco de la Nación Argentina, único en esta ciudad, la Tata, una vez por semana, nos hacía una cena a todos los solteros de esa época para que tuviéramos la oportunidad de que, por lo menos un día por semana -ya que nuestro sueldo era bastante pobre- pudiésemos comer como Dios manda.

Me hubiera gustado decir muchas cosas más, pero realmente, la emoción me va a traicionar.

Quiero traer a la memoria a dos personas que nos dejaron el sábado pasado.

Una, que arribó a Tierra del Fuego, allá por 1950 -era una Tierra del Fuego completamente distinta- y que venía de la ciudad de Azul, provincia de Buenos Aires, junto a sus hermanos, a radicarse aquí, más precisamente a la antigua fábrica Cami, que estaba en lo que hoy es Tolhuin. Me refiero a Honorio "Cacho" Sevillano.

Leía en las crónicas que decían que, allá por los años 60, se dedicó al negocio automotor. Pero la realidad de Cacho Sevillano es que vino, junto a sus hermanos, como empleado de esa fábrica.

Después, progresaron rápidamente: pusieron en la ciudad de Río Grande -en lo que era Río Grande en esa época (1956 o 1957)- un negocio de venta de materiales y de madera terciada, producida en esa época, en Tierra del Fuego (que después fue provincia), pero con el transcurso del tiempo esa industria dejó de producir.

Será que uno tiene bastantes años y he tenido la suerte de conocerlo desde que llegué -no porque quise, sino porque me trajeron-, al mismo lugar en que él vivía, junto con Coco y su otro hermano, que recuerdo haber compartido un montón de almuerzos familiares, en la fábrica Cami y en la casas de mis padres.

Y también otro recuerdo muy especial a quien, hace 26 o 27 años, en otra de esas andanadas migratorias, llegó a Tierra del Fuego, para ser más preciso, a la ciudad de Río Grande y que, por esas cosas del destino, cayó a plantear una necesidad o una inquietud de radicarse allí, para instalar un negocio. Él venía de la ciudad de Cosquín (Córdoba) donde tuvo una industria de panadería que, por esos avatares de la política económica de aquellos tiempos -de la que me hago cargo, porque era un gobierno radical- había perdido prácticamente la mayor parte de su actividad.

Llegó a Río Grande y fue a plantear una reunión al Banco del Territorio de Tierra del Fuego.

En esa época, a pesar de que muchos crean que nunca trabajé (*risas*), era gerente del banco de esa ciudad, y tuve la oportunidad de atender a Nelfo Clementino, que fue el fundador de La Fueguina -que muchos conocemos- una empresa que se radicó y comenzó él con su señora.

Recuerdo cuando llevaba dos o tres bolsas de harina de Celentano, a media cuadra

de donde se instalaron, y con una maquina comenzaron a hacer pan. Después de 26 años instalaron esa industria.

Estas tres personas: Tata Figue, Cacho Sevillano y Clementino nos dejan un buen ejemplo de que con sacrificio, con trabajo, con dedicación, en una Tierra del Fuego que era completamente distinta, donde el gas no existía y el Estado estaba prácticamente ausente, con esfuerzo, lograron forjar, para ellos, pero sobre todo para sus hijos un ejemplo para aquellos que tuvimos la suerte de conocerlos y hacer una Tierra del Fuego distinta.

Ojalá aprendamos, quienes tenemos responsabilidades, de estos ejemplos -seguramente habrá muchos más- y que dediquemos esfuerzo, trabajo y sacrificio a efectos de dejar, a quienes vengan después de nosotros, una provincia de Tierra del Fuego completamente distinta a la que nos toca vivir y, por supuesto, con un futuro más promisorio que el actual. Nada más, señor presidente. (*Aplausos*).

Moción

Minuto de Silencio

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, es para pedir un minuto de silencio porque, la verdad, la ausencia de la tan conocida y querida Tata Figue, merece el respeto de todos los fueguinos, y también para acompañar el nombre de las otras dos personas.

- Así se hace.

- V -

CONVOCATORIA

Sr. PRESIDENTE.— La presente sesión especial es convocada según lo establecido en la Constitución Provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de la Cámara.

Por Secretaría, se dará lectura a la nota presentada por los legisladores y a la Resolución de Presidencia 363/13, mediante la cual se convocó a esta sesión especial.

- 1 -

Nota de Legisladores

Sec. LEGISLATIVO.— “Ushuaia, 31 de julio de 2013.

Señor presidente de la Legislatura provincial de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Roberto Crociani: Los legisladores abajo firmantes solicitamos a usted convoque a sesión especial para el día 1 de agosto del año 2013, a las 15 horas, a fin de dar tratamiento a la autorización de la unificación de fondos asistenciales y previsionales del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).”.

- 2 -

Resolución de Presidencia 363/13

Sec. LEGISLATIVO.— “El vicegobernador y presidente del Poder Legislativo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Convocar a sesión especial para el día 1 de agosto del corriente año, a la hora 15, en el recinto de sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad de Ushuaia, a los efectos de dar tratamiento a la autorización de la unificación de fondos asistenciales y previsionales del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS), de acuerdo a la nota presentada por los legisladores integrantes de esta Cámara legislativa.

Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referendum de la Cámara legislativa.

Artículo 3º.- Sirva la presente de notificación fehaciente.

Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a los bloques políticos, secretarías Legislativa y Administrativa, y áreas de Presidencia a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

Resolución de Presidencia 363/13.”.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente, para una aclaración.

Creo que los 13 legisladores que estamos presentes avalamos esta sesión legislativa, y los dos legisladores ausentes han presentado el escrito correspondiente informando su ausencia; así que hemos dado cumplimiento al Reglamento Interno de la Cámara.

Sr. PRESIDENTE.— Muchas gracias, legislador.

Por Secretaría se da lectura a la ratificación de la convocatoria.

- 3 -

Asunto N° 268/13

Ratificación de Convocatoria

Sec. LEGISLATIVO.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 363/13, que forma parte de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la ratificación de la convocatoria, leída por Secretaría Legislativa.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se da tratamiento al Asunto N° 269/13. Por Secretaría se da lectura.

- 4 -

Asunto N° 269/13

Unificación de Fondos Asistenciales y Previsionales

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Por tratarse de un proyecto de ley que no tiene dictamen, voy a solicitar al Cuerpo constituirnos en comisión, para su análisis y discusión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. El Cuerpo se constituye en comisión.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Autorízase al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) a transferir los fondos disponibles en las cuentas del sistema asistencial, para el pago de los haberes jubilatorios.

A tales efectos, se autoriza al Directorio a realizar las transferencias entre ambas cuentas, de acuerdo a las necesidades financieras de caja de las mismas.

Dicha autorización deberá aplicarse sin afectar ni poner en riesgo la normal prestación de los servicios asistenciales a cargo del IPAUSS.

Los fondos que resulten utilizados del sistema asistencial en el sistema previsional deberán ser restituidos a dicho sistema a medida que los organismos aportantes hagan efectivos los pagos de aportes y contribuciones correspondientes al sistema previsional y todo otro recurso percibido correspondiente al IPAUSS, a excepción de los correspondientes a la Ley provincial 676.

En ningún caso, la transferencia de fondos autorizada por la presente ley podrá significar una quita de fondos al sistema previsional.

Artículo 2º.- La presente ley tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2013.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero fundamentar, si es que lo consideran oportuno, el presente proyecto de ley, que surge producto de reuniones que hemos mantenido en estos días, sobre todo ayer, en las que representantes de todos los bloques políticos asumimos, con los jubilados de nuestra provincia, el compromiso para tratar de dotar de las herramientas necesarias a efectos de que el instituto de previsión social pueda cumplir, de acuerdo a lo que habíamos manifestado oportunamente -era la intención de esta Cámara legislativa en la Resolución de Cámara 173/13- con un cronograma de pagos que dé certeza en la fecha de cobro, para que todos los jubilados perciban sus haberes de una sola vez y no en cuotas, como viene sucediendo.

Decimos esto, señor presidente, porque días atrás tuvimos noticias que decían que el instituto no contaba con recursos suficientes para hacer frente a las erogaciones mensuales -cosa que no es nueva, porque viene sucediendo hace bastantes meses- y que el saldo disponible en la cuenta previsional era de alrededor de cinco millones de pesos y que en la cuenta asistencial había cerca de 15 millones de pesos.

Hicimos algunas averiguaciones y en la Tesorería del instituto había expedientes para que se paguen con fondos asistenciales de 1.500.000 pesos, por lo que nosotros entendíamos que había dinero ocioso y que, ante la necesidad de los jubilados de cobrar en tiempo y forma, en una sola cuota, podrían tranquilamente, obviando los impedimentos legales establecidos por una ley, ser utilizados esos recursos transitoriamente para hacer frente a un cronograma de pagos -reitero- que les dé certeza a los jubilados y que puedan percibir sus haberes en una sola cuota.

Sabíamos, señor presidente, que esta no era la solución. O sea, no alcanzaban los recursos para abonarle a la totalidad o a todo el universo de los jubilados el 100% pero sí venía a traer, en el concepto, en la idea y en el espíritu de la Resolución 173/13, un poco de equidad en la distribución de los recursos para atender las erogaciones de aquellos que perciben menor cantidad de jubilaciones; considerando la totalidad de esta Cámara que todos tienen derecho a reclamar legítimamente, percibir en una sola cuota y en el menor tiempo posible sus haberes. Pero también somos conscientes de las dificultades que, por distintas razones o responsabilidades -no viene al caso discutir en estos momentos- está atravesando el instituto.

A partir de esa reunión, solicitamos un cuarto intermedio. Algunos legisladores, en nombre del resto de los integrantes de la Cámara, hicimos gestiones; primero, ante el Ministerio de Economía; después, ante el Directorio del IPAUSS. Y obtuvimos un principio de compromiso del Directorio para que de los 28.000.000 millones que había entre las dos cuentas -porque después de los cinco pasó que había 12- iban a destinar 20.000.000 millones a un cronograma electoral -perdón, "cronograma de pagos", con esto de las elecciones estoy todo mezclado- que les diera certeza, en tanto y en cuanto ellos tuvieran la seguridad por parte del Ejecutivo provincial, de un cronograma de pagos de las transferencias de aportes y contribuciones tanto del sistema asistencial como previsional.

Nosotros les adelantamos extraoficialmente que, oficialmente, el gobierno de la provincia, a través del área de Economía, en el día de de hoy, le informó al Directorio del IPAUSS, la fecha en la cual van a ir ingresando los casi -si no me falla la memoria- 83 u 84.000.000 de pesos correspondientes a aportes y contribuciones al sistema asistencial y previsional.

Entonces, en conversaciones mantenidas con los directores, dijeron: "Bueno, pero si ustedes logran que parte de los recursos que van a ser transferidos en el transcurso del mes se anticiparan como fuera ese compromiso de pago hecho con el Ejecutivo provincial, en forma unilateral, si nos acercan esos casi ocho millones de pesos, nosotros estaríamos en condiciones de destinar 28 al pago de las jubilaciones".

Qué hicimos los legisladores, en representación del resto. Volvimos a Economía a plantear a sus autoridades la necesidad de poder acortar ese plazo y adelantar esos recursos. Y nos encontramos con la buena predisposición del secretario de Hacienda que dijo: "Pero antes de tomar un compromiso voy a Tesorería". Y desde allí vino con una mejor noticia de la que pretendíamos: que no solamente podían adelantar esos recursos sino que, a su criterio, no hacía falta porque ese día se había depositado alrededor de 30 millones de pesos, los que sumados a la plata que había en los saldos del instituto daba un monto -de acuerdo a nuestra información- de 57 o 58 millones de pesos.

Entonces, volvimos nuevamente al IPAUSS y les dijimos: "No solo conseguimos los ocho sino que conseguimos más. De qué manera podemos establecer un cronograma de pago, en el sentido que nosotros planteábamos. Y a efectos de que no haya inconvenientes, la Legislatura está dispuesta, en su conjunto, a hacer un apartamiento transitorio de esta norma para que no incurran en ninguna violación, ya que posiblemente alguien que se sintiera afectado porque a lo mejor no cobra en la primera tanda sino en la segunda o en la tercera presenta un recurso ante la justicia por malversación de fondos y de recursos".

Ellos interpretaron y decían que no hacía falta; otros, que sería una buena solución y nosotros la vimos viable, para evitar cualquier tipo de artimaña o excusa a efectos de no poder llevar adelante esta intención. Y que los fondos que estaban ociosos, a nuestro criterio, en las cuentas del sistema asistencial, podrían ser utilizados para el pago del sistema previsional; y así quedamos.

Debo reconocer, a fe de ser sincero, que la información que manejamos anoche ,por ahí, varió algo porque parte de esos recursos que entendimos que se depositaban ayer, habían sido depositados antes de ayer. En lugar de 57 o 58 millones, son 50 millones los que hay, es una diferencia de siete u ocho millones de pesos.

Hoy retomamos el cuarto intermedio y les manifestamos, a los señores jubilados, la intención de la Cámara de hacer la modificación transitoria de la ley, a efectos de que el

Directorio del IPAUSS en el uso de las atribuciones que les son propias, tiene autorizada la disponibilidad de todos los recursos.

Ellos deberán manejar, dentro de sus atribuciones, la cantidad de recursos que necesariamente deben dejar, a efectos de no perjudicar el normal funcionamiento del servicio asistencial .

Pero entendemos que los excedentes de ese mínimo -a lo mejor, ellos tienen un cálculo superior- sean volcados al pago de las jubilaciones en ese cronograma que pretendemos se realice y que, al próximo ingreso o envío de recursos que, en principio, -de acuerdo a la información que teníamos- era de 15 millones de pesos pero terminan siendo 17 millones de pesos (que será el 15 de este mes) con algún remanente que quede y continúe, en lo posible, se cancele la totalidad de las jubilaciones a pagar.

No obstante, aclaro que en ese cronograma de pago, entre los días 15 y 22 se estarán depositando, de los 82 millones de pesos, 76. O sea que, de última, si hubiere que esperar hasta el último depósito, el 20 se estaría percibiendo, en un tercer tramo, la totalidad de las jubilaciones para aquellos que, por el monto elevado que tienen, no hace más allá de 15 días que han percibido una suma considerable de su jubilación, más el aguinaldo.

Sabemos que no es lo lógico, lo ideal y que tienen derecho a pretender igual que el que cobra menos, todo el mismo día, pero la situación económica hace que no podamos inventar la plata. Y esa es la solución que esta Cámara legislativa encontró, o sea quitar los impedimentos que pueda tener el Directorio del IPAUSS para utilizar esos recursos y después queda en su responsabilidad, que tienen por ley, de establecer la forma de pago; si hacen un cronograma -como pretendemos a través de la Resolución 173- o si pagan como ellos crean conveniente, pero deja de ser una responsabilidad de esta Cámara. Nosotros, hasta donde podíamos llegar lo hicimos.

Por supuesto, que hay temas pendientes, que analizaremos la semana que viene, para garantizar que esto se mejore y que en el mes de setiembre, en lo posible, todos cobren, al mismo tiempo, en una sola cuota.

Y otro tema a tratar, a efectos de llevar tranquilidad, por lo menos por cinco o seis meses, al instituto, para avanzar en una tercera etapa que -no por tercera es menos importante- es analizar concienzudamente, y entre todos, es una reforma integral al sistema previsional de Tierra del Fuego .

Brevemente, estos son los fundamentos que dan lugar a este proyecto de ley que en fecha va a ser tratado, por lo que sabemos, por unanimidad con ausencia de dos legisladores que están en uso de licencia, que están en pleno conocimiento del texto y que dieron su aprobación a esta metodología vía telefónica.

Esos son los fundamentos por los cuales solicitamos el acompañamiento a este proyecto de ley.

Sr. PRESIDENTE.— Muy bien, legislador. Muchas gracias.

En comisión, se pone a consideración de los señores legisladores, en general y en particular.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. MARINELLO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Marinello.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. La Cámara se constituye en sesión.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley, corresponde tomar votación nominal, en general y en particular. Por Secretaría Administrativa, se tomará la votación.

Sec. ADMINISTRATIVA.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Blanco, Del Corro, Lechman, Liendo, Marinello, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Siracusa y Tapia.

Sec. ADMINISTRATIVA.— Resultan 13 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. BLANCO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que se obvie el plazo de observación de cuatro días, como lo establece el Reglamento de Cámara; y pido, a la Secretaría Legislativa, la posibilidad de agilizar el trámite, a efectos de que sea promulgada la ley en el día de la fecha, y publicada mañana, así podemos solucionar el problema de los jubilados.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias.

Tengo que comentar, si me permite la Cámara, que ya está implementada la promulgación para el día de la fecha y también la publicación en Boletín Oficial. *(Aplausos)*.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Blanco.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Una reflexión cortita.

Más allá del compromiso que hemos asumido los legisladores de trabajar en la segunda y en la tercera etapa de esta situación que nos aqueja -creíamos absolutamente necesario lograr que los jubilados dejaran de andar deambulando por las oficinas públicas de la provincia de Tierra del Fuego, reclamando sus haberes- y de esta responsabilidad que nosotros tomamos, y por la que vamos a seguir trabajando dentro de la Comisión creada por Ley 865- le solicito al gobierno también la responsabilidad de comenzar a analizar, luego de la certificación llevada adelante por el Tribunal de Cuentas en el marco de esta Comisión, y determine empezar a honrar las deudas generadas a partir de la certificación. *(Aplausos)*.

- Manifestaciones del público.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Señores legisladores, no habiendo más temas para tratar se da por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos.

- Son las 17:05.

Pablo A. GONZÁLEZ
Secretario Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Presidente

Marcela F. AMOR
a/c Dirección de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 268/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 363/13, que forma parte de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 269/13

Artículo 1°.- Autorízase al Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) a transferir los fondos disponibles en las cuentas del sistema asistencial, para el pago de los haberes jubilatorios.

A tales efectos se autoriza al Directorio a realizar las transferencias entre ambas cuentas de acuerdo a las necesidades financieras de caja de las mismas.

Dicha autorización deberá aplicarse sin afectar ni poner en riesgo la normal prestación de servicios asistenciales a cargo del IPAUSS.

Los fondos que resulten utilizados del sistema asistencial en el sistema previsional deberán ser restituidos a dicho sistema a medida que los organismos aportantes hagan efectivos los pagos de aportes y contribuciones correspondientes al sistema previsional y todo otro recurso percibido correspondiente al IPAUSS, a excepción de los correspondientes a la Ley provincial 676.

En ningún caso la transferencia de fondos autorizada por la presente ley podrá significar una quita de fondos al sistema previsional.

Artículo 2°.- La presente ley tendrá vigencia hasta el día 30 de noviembre de 2013.

Artículo 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. HOMENAJES	2
. A Rosa Damiana Fique, Honorio Sevillano y Nelfo Clementino	2
. Minuto de Silencio	4
V. CONVOCATORIA	4
1. Nota de Legisladores	4
2. Resolución de Presidencia 363/13	4
3. Asunto Nº 268/13. Ratificación de Convocatoria.	5
4. Asunto Nº 269/13. Unificación de Fondos Asistenciales y Previsionales.	5
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	10
. ANEXO. Asuntos Aprobados	11